

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2022/035
CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA “CAMPAMENTO DE
EMPRENDIMIENTO PREMIUM-22”.**

Con fecha 27 de mayo de 2022 a las 11:30 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto, conforme al artículo 156 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado.

PRESIDENTE:

D. Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

VOCALES:

D^a. Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

D. Juan de la Cruz Hermosilla López, Técnico del Área Económico Financiera.

D^a. Pilar Ramos Martín, Directora de Cultura Emprendedora, Innovación y Conocimiento.

SECRETARIA:

D^a. Carmen Palmero Barroso. Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

Asiste en representación de la Comisión Técnica:

D^a. M^a José Cousinou Toscano, Responsable del Área de Cultura Emprendedora.



El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.

A continuación, través de Portal de licitaciones electrónicas SIREC, se procede a la apertura del sobre que contiene la documentación previa a la adjudicación, requerida a la entidad **KAIJU ENTERTAINMENT, S.L**, para su subsanación.

Seguidamente, la Mesa, tras comprobar que la citada documentación ha sido presentada de manera completa y correcta, en base a las atribuciones que tiene conferidas por el art. 157 de la LCSP, eleva al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación, del expediente de referencia, a favor de la entidad **KAIJU ENTERTAINMENT, S.L**.

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Dª. Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: D. Pedro José Contreras Rivero.